



## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ACUERDO NÚMERO 116 DE 2020

( 12 FEB 2020 )

"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2019".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el artículo 9° numeral 7° del Decreto 2363 de 2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2363 de 2015, por el cual se creó la Agencia Nacional de Tierras, ANT, fijó su objeto y estructura, dispuso en su artículo 1° *"Creación y naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Créase la Agencia Nacional de Tierras, ANT, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia"*.

Que el artículo 7° del Decreto N° 2363 de 2015, establece: *"Órganos de dirección. La dirección y administración de la Agencia Nacional de Tierras estará a cargo del Consejo Directivo y de su Director General."*

Que el numeral 7° del artículo 9° del Decreto N° 2363 de 2015, establece las Funciones del Consejo Directivo y señala entre otras: *"Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentados por el Director de la Agencia y aprobar los Estados Financieros de la Agencia"*.

Que el numeral 6° del artículo 31 del Decreto N° 2363 de 2015, establece las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, entre otras: *"Llevar la contabilidad general de acuerdo con normas legales y elaborar los Estados Financieros"*.

Que el día 6 de febrero de 2020, le fueron entregados a la Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, los Estados Financieros de la vigencia 2019 con sus respectivas notas, para su revisión y presentación ante el Consejo Directivo de la entidad.

Que los Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2019 con sus respectivas notas, hacen parte integral del presente Acuerdo y se encuentran suscritos por la Directora General, el Secretario General, el Subdirector Administrativo y Financiero y la Contadora de la Agencia Nacional de Tierras.

"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2019"

Que mediante memorando interno No. 20201030017723 del 6 de febrero de 2020, la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, emitió concepto de viabilidad jurídica favorable al presente Acuerdo.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 11° de Decreto 2363 de 2015, la Directora General de la ANT sometió para aprobación del Consejo Directivo, los Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2019, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que el presente Acuerdo fue aprobado en la sesión cuadragésima primera Virtual del Consejo Directivo de la ANT realizada los días 12 y 13 de febrero de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2019, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus notas presentados por la Directora General de la ANT en documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 FEB 2020



JAVIER PÉREZ BURGOS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



WILLIAM GABRIEL REINA TOUS  
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DIRECTIVO ANT

Proyectó Carlos Alberto Salinas Sastre – Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
Preparó Marisabel Londoño Carbonell – Contadora Agencia Nacional de Tierras  
Revisó Yolanda Margarita Sánchez Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica ANT  
Aprobó Carlos Alberto Salinas Sastre – Secretario General ANT